

NEWSLETTER NOVIEMBRE 2020.



10^a Edición 2020-2021

Formación online gratuita
Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

25 DE NOVIEMBRE: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

Con voluntad, se puede poner fin a la violencia contra las mujeres

Declaración de Phumzile Mlambo-Ngcuka, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, con ocasión del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: “Hemos visto la estrecha relación que existe entre la pandemia de COVID-19 y el aumento de las denuncias por violencia en cualquiera de sus formas. La llamamos la pandemia en la sombra.”

En la actualidad, 146 países ya se han comprometido a incluir la prevención y reparación de la violencia contra las mujeres y las niñas en sus planes nacionales de respuesta ante el COVID-19, como reacción al llamado del Secretario General de las Naciones Unidas “alto al fuego en los hogares” y como parte central del siguiente decenio de acción de las Naciones Unidas. Sin embargo, no ocupa aún un lugar prioritario en las agendas, y el cambio no tiene aún la escala necesaria.

En la pandemia de COVID, fue clave la colaboración entre el mundo científico, los Gobiernos, la sociedad civil y la industria. La escala y naturaleza de dicha colaboración, e incluso una mayor, es la necesaria para erradicar la violencia contra las mujeres en todos los sectores y en el plano de la sociedad, la comunidad, la familia y la persona.



Para consultar más información pulse en el siguiente enlace:

<https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/11/statement-ed-phumzile-international-day-for-the-elimination-of-violence-against-women>

Vamos a ponerle fin a la violencia de género

Con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Comisión Europea y el Alto Representante, Josep Borrell, han emitido una declaración en la que afirman que esta violencia no tiene cabida en la Unión Europea y que la magnitud de este problema sigue siendo alarmante.

La Declaración señalaba que una de cada tres mujeres de la Unión Europea ha sufrido violencia física y/o sexual. La declaración ha hecho referencia al agravamiento de este tipo de violencia

en la situación generada por la pandemia COVID-19, ante lo cual algunos Estados Miembros han introducido medidas de respuesta. Desde la Comisión se insta a que todos los Estados Miembros elaboren y apliquen medidas para proteger a las mujeres y a las niñas y niños.

En la declaración también se anunció que en breve se presentará un nuevo Plan de Acción sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en las acciones externas de la Unión Europea. Por último, se alienta a los Estados Miembros que ratifiquen la Convención de Estambul, que es el primer instrumento jurídicamente vinculante a nivel internacional para combatir la violencia contra la mujer y la violencia doméstica. España ratificó este Convenio en 2014.



Para consultar más información pulse en el siguiente enlace:

https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/statement_20_2167

Campaña #Laviolenciaquenoves

Más de 11,6 millones de mujeres han sufrido violencia machista en España. La violencia contra las mujeres no solo es física y no solo se da en las relaciones de pareja.

Las mujeres sufren múltiples formas de violencia machista en sus vidas. No son episodios puntuales o aislados, son relaciones violentas que las mujeres sufren en todos los ámbitos de sus vidas

El acoso sexual en el trabajo, la violencia económica, la violencia sexual en el transporte público o el control en redes sociales también son formas de violencia machista.

En esta campaña se ven cuatro escenas, ¿cuántas veces has visto situaciones así? La violencia contra las mujeres se manifiesta de muchas formas. Sus causas, sus consecuencias, interpelan a toda la sociedad. Abre los ojos a #LaViolenciaQueNoVes



Para consultar más información pulse en el siguiente enlace:

<https://youtu.be/6Qdjfj6VgCQ>

ECOVIO Project: Estudio sobre Violencia económica de Género

El Instituto de investigación Polibienestar de la Universidad de Valencia junto a la Universidad de Extremadura y otras entidades nacionales y europeas, están trabajando para tipificar la violencia económica de género a través del Proyecto europeo ECOVIO.

La violencia económica de género pasa desapercibida en la mayoría de los casos, sin embargo está muy extendida en nuestra sociedad. Casi siempre, comienza con la separación de la pareja y consiste en incumplir con los pagos que se deben asumir para atender a los hijos en común.



Para consultar más información pulse en el siguiente enlace:

<https://economic-genderviolence.eu/our-project/>

Informe “Un empleo contra la violencia”

Por octavo año consecutivo, el informe “Un empleo contra la violencia”, tiene el objetivo de visibilizar la situación de las mujeres víctimas de la violencia de género, dando pie al desarrollo de iniciativas dirigidas a su inclusión laboral. El presente análisis basa sus conclusiones en una encuesta a 350 desempleadas víctimas de la violencia de género.

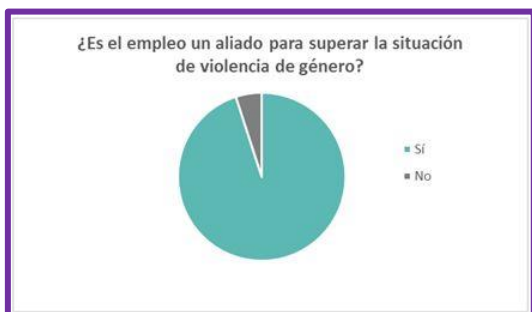
La emergencia sanitaria vivida en 2020 ha desatado también la intensidad de las situaciones de violencia de género. El mayor tiempo de convivencia, el aumento de las tensiones en el hogar, el debilitamiento de las redes de apoyo familiar/social y las dificultades para acudir a centros de asistencia, han incrementado como nunca el riesgo de sufrir violencia, así como la invisibilidad de las víctimas.

El empleo aporta a las mujeres que han sufrido violencia de género independencia económica, social, psíquica y emocional. Sin embargo, el 85% de las desempleadas víctimas de la violencia de género no confía en encontrar trabajo en el mercado laboral de la COVID-19.

Las dificultades para encontrar trabajo se ven incrementadas por la situación de paro de larga duración, que afecta al 47% de las encuestadas. Además, es significativo cómo el 43% ha iniciado el proceso de búsqueda de empleo en tiempos de pandemia -36% hace entre 1 y 6 meses y 7% hace menos de un mes-. La condición de víctima de la violencia de género puede derivar en diferentes formas de discriminación en otros ámbitos, siendo el profesional uno de los más destacados.

Así, los prejuicios que siguen existiendo en la sociedad se trasladan al mundo empresarial en forma de reticencias a la hora de contratar a mujeres que acreditan haber sufrido violencia de

género. Además, no podemos olvidar, que las mujeres que han vivido una situación de violencia de género su autoestima puede verse afectada, y encontrar un empleo, les ayuda a ganar confianza en sí mismas.



Para consultar más información pulse en el siguiente enlace:

Para consultar más información pulse en el siguiente enlace:

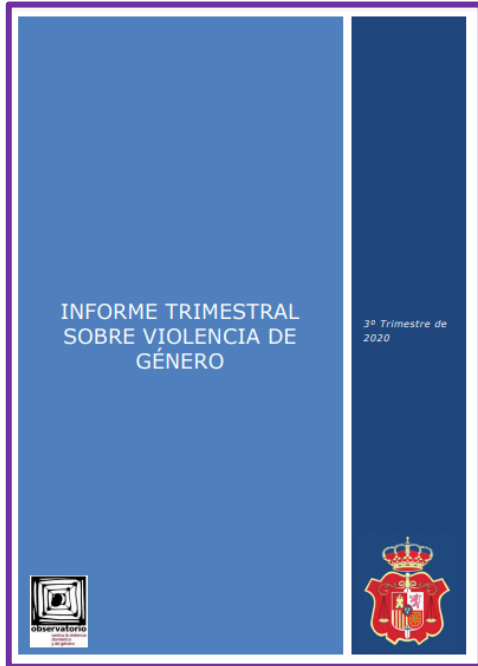
<https://fundacionadecco.org/el-85-de-las-desempleadas-victimas-de-la-violencia-de-genero-no-confia-en-encontrar-trabajo-en-el-mercado-laboral-de-la-covid-19/>

<https://www.coe.int/es/web/human-rights-channel/stop-sexism>

El número de víctimas y denuncias por violencia de género aumenta en el tercer trimestre de 2020 y se sitúa en niveles similares a los de los meses previos al confinamiento

El número de mujeres víctimas de la violencia machista fue de 41.513, un 4,29 por ciento menos que hace un año; el 10,83 por ciento de ellas se acogió a la dispensa de la obligación legal de declarar. Siete de cada diez denuncias del total de 42.854 registradas las presentaron las víctimas ante la policía o en el juzgado. Los órganos judiciales acordaron un total de 12.179 órdenes de protección, el 71 por ciento de las solicitadas en los juzgados de violencia sobre la mujer y en los de guardia. El 51,1 por ciento de las víctimas mantenía la convivencia con su agresor en el momento de pedir la orden de protección. Los órganos judiciales dictaron un total de 11.547 sentencias, de las que 8.674 fueron condenatorias

Según el informe trimestral del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, dado a conocer hoy, en el tercer trimestre de este año el número de denuncias ascendió a 42.854, un 5,08 % menos que las registradas en el mismo periodo de 2019. Del mismo modo, el número de mujeres víctimas fue de 41.513, un 4,29 % menos, mientras que las órdenes de protección solicitadas disminuyeron un 4,3 %. En el periodo analizado los órganos judiciales –juzgados de violencia sobre la mujer, juzgados de lo penal y audiencias provinciales- dictaron sólo 87 sentencias menos que hace un año, en total 11.547, de las que el 75,12% fueron condenatorias. Si los datos del tercer trimestre de 2020 se comparan con los del segundo trimestre del año, que fue el más afectado por las consecuencias de la crisis sanitaria, se observa cómo las denuncias aumentaron un 24 %; el número de mujeres víctimas, un 24,52 %; las órdenes de protección solicitadas, un 16,87 % y las sentencias dictadas, un 116 %.



Para consultar más información pulse en el siguiente enlace:

<https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/En-Portada/El-numero-de-victimas-y-denuncias-por-violencia-de-genero-aumenta-en-el-tercer-trimestre-de-2020-y-se-situa-en-niveles-similares-a-los-de-los-meses-previos-al-confinamiento->